

El concepto de comunidad en Aristóteles en la justificación de la organización y el trabajo

Community concept in Aristotle, in the justification of organization and work

Luis Antonio Cruz Soto

Facultad de Contaduría y Administración, UNAM

(Fecha de recepción: 28 de noviembre de 2017, Fecha de aceptación: 18 de enero de 2018)

De todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político, y que lo que es contrario a ello por naturaleza y no por azar es o un ser inferior o un ser superior al hombre. Como aquel a quien Homero vitupera: "sin tribu, sin ley, sin hogar" ...

Aristóteles

Pues, aunque sea lo mismo el bien del individuo y el de la ciudad, es evidente que es mucho más grande y más perfecto alcanzar y salvaguardar el de la ciudad; porque procurar el bien de una persona es algo deseable, pero es más hermoso y divino conseguirlo para pueblos y para ciudades.

Aristóteles

Resumen

El objetivo de este texto es analizar la justificación de la organización y el trabajo a partir del significado de comunidad en Aristóteles. Este texto está dividido en tres partes: en la primera, se realiza un breve análisis del significado de la comunidad en Aristóteles, como referente conceptual que justifica la idea de la organización y el trabajo; en la segunda, se aborda la justificación de la organización a partir de la comunidad; por último, en la tercera parte, se define el carácter esencial que fundamenta la necesidad del trabajo en el individuo y en la comunidad. La principal conclusión se orienta a determinar que la naturaleza humana de la comunidad explica el significado de la organización y el trabajo a partir de la división de funciones.¹

Palabras clave: comunidad, organización, trabajo, administración.

Abstract

The aim of this paper is to analyze the justification of organization and work from the meaning of community in Aristotle. This text is divided in three parts; in the first, a brief analysis of the meaning of the community in Aristotle is made, as a conceptual referent that justifies the idea of organization and work; in the second, the justification of the organization based on the community is addressed; finally, in the third part, the essential character that bases the need for work in the individual and in the community is defined. The main conclusion is to determine that the human nature of the community explains the meaning of organization and work from the division of functions.

Keywords: community, organization, work, management.

Introducción

Los propósitos que persigue la organización² y las acciones que se desarrollan en ella se explican a partir del carácter comunitario del hombre y, por tanto, inmerso en la naturaleza humana. Toda organización se explica por sus objetivos y por la diferenciación de funciones, cuyo propósito fundamental se orienta a la generación de satisfactores para la comunidad.³ La división del trabajo se proyecta en las organizaciones, por una parte, a través de la administración mediante la ordenación y realización de actividades orientada a fines y, por la otra, para la generación de satisfactores comunes, de modo que la organización no puede entenderse sin su referente comunitario que es lo que legitima su funcionamiento.

Si bien la conceptualización actual con la que se define a la organización está concebida en un contexto determinado por la modernidad y el proceso de industrialización, el origen de su explicación se halla en la diferenciación de funciones que se establece a partir de la satisfacción de necesidades, por lo que su concepción está relacionada directamente con la naturaleza humana y el surgimiento de la comunidad. Cada una de las acciones que emprenden los individuos está relacionada con las demás, de manera que sea posible la confluencia de tareas que permitan el logro de un propósito común.

El estudio que se realizará en este texto consiste en establecer el vínculo entre la división del trabajo con la comunidad y la concepción de la organización, a partir de dos perspectivas de análisis: por un lado, como ente de participación común en el que se generan satisfactores; y, por el otro, como el ámbito de actuación de los individuos en donde se define la cooperación. Se propone como punto de partida para el análisis de estos dos ámbitos de significado el concepto de comunidad, que es la directriz teórica que establece Aristóteles para entender las orientaciones de acción del hombre, incluyendo a la organización y el trabajo.

La concepción de comunidad en Aristóteles

Las acciones individual y colectiva que emprenden los individuos, constituyen una cualidad funda-

mental de la comunidad. Esta posibilidad comunitaria responde, por una parte, a la subsistencia individual y colectiva, y por la otra, al sentido ético de la participación común, en donde cada quien aporta lo que es capaz de hacer teniendo a la vista lo mejor que hay en él para satisfacer lo mejor posible las necesidades de todos. Esta relación entre las actividades individuales y la provisión de menesteres comunitarios la encontramos, en el pensamiento griego clásico, desde la conformación de la familia, posteriormente en la aldea y, finalmente, en la *polis* (ciudad).

El hombre no se comprende al margen de la comunidad, y en este sentido es como se manifiesta su naturaleza humana. En la Grecia antigua la familia se instituye como el ente de cooperación común para la satisfacción de necesidades básicas, pero es en la ciudad donde se manifiesta más ampliamente el sustento de la vida humana, debido a que es el espacio en donde los individuos son capaces de satisfacer todas sus necesidades vitales a través de la obtención de los frutos⁴ que se generan en la comunidad; asimismo, la ciudad es el fundamento sobre el que se edifica el bien porque permite satisfacer las necesidades de todos para la sobrevivencia de toda la comunidad, de ahí que todo el espíritu que inspiraba el saber de los pensadores griegos estuviera justificado en la razón de la *polis*.

Para Aristóteles, la ética es un valor de la acción humana que no mira por el hacer, sino por el obrar,⁵ capaz de orientar la actividad hacia la comunidad. El obrar se relaciona con la vida de la ciudad porque es en este ámbito donde los seres humanos son capaces de hacer común lo que es propio de cada quien a través del trabajo individual; el bien que procura el obrar es un bien hacia los demás, que para Aristóteles es el bien superior, como lo señala a continuación.

Puesto que vemos que toda ciudad es una cierta comunidad y que toda comunidad está constituida con miras a algún bien (porque en vista de lo que les parece bueno todos obran en todos sus actos), es evidente que todas tienden a un cierto bien, pero sobre todo tiende al [bien] supremo [que es] la soberana entre todas y que incluye a todas las demás. Ésta es la llamada ciudad y comunidad cívica (Aristóteles, 2000b: 1252a).

La comunidad es el espacio en donde confluyen las acciones de los hombres para el bienestar de la ciudad; en ella se concreta el bien humano mediante la acción común y el trabajo organizado, en la forma del intercambio de los frutos que son necesarios para la subsistencia de todos. El surgimiento de una comunidad es posible porque existe el trabajo complementario entre los individuos que les permite satisfacer sus necesidades materiales. La asociación comunitaria, entendida como diferenciación de tareas, está supeditada al trabajo de los demás debido a que no es posible que una sola persona pueda realizar todas las actividades inherentes a su supervivencia.

Para Aristóteles, la *polis* es una forma de comunidad y ésta, al mismo tiempo, es una unión de personas semejantes que, a causa de sus diferencias, pueden satisfacer sus necesidades mediante el intercambio de bienes y servicios (Sabine, 2000: 112). El intercambio de los frutos del trabajo humano significa, en principio, la justificación de la administración en la *polis*, que podemos proyectarla en la organización como fuente de generación de satisfactores para la comunidad. El trabajo organizado proyecta el sentido de la administración, como la ordenación de tareas tendentes al logro de fines.

Si bien no hay una referencia explícita de Aristóteles respecto a la administración,⁶ ésta se comprende como acciones de individuos para satisfacer las necesidades de la comunidad, mediante la diversificación de tareas desde la familia hasta la ciudad (Aristóteles, 2000b: 1252b). La organización, como se concibe hoy en día, se entendería en la ciudad antigua como una *sociedad intermedia*⁷ en la que los hombres se vinculan con la comunidad, en el entendido de generar los satisfactores fundamentales para ellos mismos. La *polis* es el fin último de las *sociedades intermedias* porque en ella es posible la coordinación de funciones para garantizar la supervivencia de todos en la comunidad, como lo expone Aristóteles.

La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de subsistencia, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir bien [...]. Así pues, es evidente que la ciudad es por naturaleza anterior al individuo; porque si cada uno por separado no se basta a

sí mismo, se encontrará de manera semejante a las demás partes en relación con el todo. Y el que no pueda vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios (Aristóteles, 2000b: 1252b y 1253a).

La ciudad se justifica, inicialmente, en la necesidad de proveer de lo necesario para la subsistencia común. El hombre no puede bastarse por sí mismo para obtener los frutos suficientes para sobrevivir, por eso su naturaleza es la vida comunitaria. Es un ser incompleto porque necesita del otro. La subsistencia común no sólo es para lograr vivir, para subsistir, sino para vivir bien, con lo que Aristóteles incorpora, implícitamente, una necesidad ética de la comunidad por obtener y ofrecer los mejores frutos de los demás y, al mismo tiempo, aspirar a que el hombre alcance una vida feliz, que es la satisfacción plena del cuerpo y del espíritu. Aristóteles lo señala de la siguiente manera:

El fin de la ciudad es, pues, el vivir bien, y esas cosas son para ese fin. Una ciudad es la comunidad de familias y aldeas para una vida perfecta y autosuficiente, y ésta es, según decimos, la vida feliz y buena.

Por consiguiente, hay que establecer que la comunidad existe con el fin de las buenas acciones y no de la convivencia. Por eso precisamente a cuantos contribuyen en mayor grado a una comunidad tal les corresponde una parte mayor de la ciudad que a los que son iguales o superiores en libertad o en linaje, pero inferiores en virtud política, o a los que los superan en riqueza, pero son superados por aquellos en virtud (Aristóteles, 2000b: 1280b y 1281a).

El bien superior es el bien que se produce de la virtud de los hombres. Para Aristóteles, el fin del hombre está vinculado con el desarrollo de la ciudad, lo que constituye el punto de inicio con el que enmarca las posibilidades de explicación de toda actividad humana; la acción comunitaria es un mecanismo de orientación del individuo para emprender las actividades que le son propias y, al mismo tiempo, para procurar, en todo momento, la manera en que la comunidad sea la portadora del mayor bien posible, que es, al mismo tiempo, el mayor bien para sí mismo.

La cooperación común es un agregado de relaciones cívicas con un propósito ético definido. Con esta cooperación se concreta la naturaleza humana de la provisión común. Si bien las tareas individuales de los hombres están supeditadas a un objeto concreto y único en la comunidad, como se asume actualmente en la funcionalidad organizacional, su dimensión se justifica exclusivamente en la comunidad (Cruz, 2000: 2).

La comunidad en el pensamiento de Aristóteles se concibe como un sistema de interacción humano en el que todo individuo aporta y recibe algo. El trabajo común implica generar la mayor cantidad de bienes de quien los produce para la realización del intercambio; por esta razón, reviste gran importancia el hecho de que cada uno produzca para el otro, debido a que los dos estarán mejor alimentados y vestidos trabajando juntos que si cada uno divide su trabajo para hacer las diversas cosas que le apremia para su subsistencia (Sabine, 2000: 64).

La satisfacción de necesidades, a través de la división del trabajo, implica que un individuo produzca para el otro, con lo que queda definido el significado moral y económico de la organización comunitaria, en el sentido de ofrecer a los demás el residuo de lo que necesita y adquirir lo que requiere para la satisfacción de sus necesidades. Se trata de asumir que el hombre es un ser comunitario por una necesidad objetiva de sobrevivencia humana en dos sentidos: para satisfacer las necesidades básicas del hombre y como su ámbito de desarrollo espiritual. La comunidad es para Aristóteles el origen y el fin de la condición humana; origen, porque la naturaleza del hombre se inscribe a partir de lo comunitario, y fin porque es la receptora de las actividades propias de los individuos.

El sustento teórico aristotélico en la comprensión del hombre está fundado en una relación indisoluble entre las condiciones propias de la vida humana y la comunidad. Todo cuanto el hombre realiza tiene como denominador común su carácter comunitario, y es en esta tesitura como se debe comprender el pensamiento de Aristóteles. Vivir en comunidad significa vivir por y para ella, lo que constituye el fundamento inicial a partir del cual se comprende todo cuanto el hombre hace.

La comunidad como razón de la organización

Es claro que dista mucho de establecerse una semejanza entre la comunidad antigua con la sociedad actual y la organización moderna debido a que los elementos de análisis que confluyen en ambos espacios de acción obedecen a ámbitos de significado divergentes, como son su objetivo, sus mecanismos de funcionamiento, la concepción del trabajo organizado y el número de miembros. Mientras la comunidad es una cualidad inherente a la naturaleza humana, la organización se concibe como un elemento de orden para generar un satisfactor para la sociedad, incluso de la empresa capitalista.

El tema que se aborda en este trabajo obedece a esta vertiente y no tiene como objetivo definir a la organización como una comunidad, sino consiste en analizar las posibles explicaciones que se derivan en el ámbito organizacional a partir de la división del trabajo. La familia, el municipio y la ciudad se crean para satisfacer una necesidad comunitaria, de manera que el vínculo que se establece entre estas y la organización obedece a la posibilidad de generar los satisfactores que requiere una comunidad. Con la división del trabajo, la organización define sus objetivos que implica la generación de un orden funcional en ella.

La organización cumple una función que la hace ser un ente en donde se satisfacen necesidades del hombre mediante el trabajo colectivo organizado. No se puede entender la acción del hombre al margen de la comunidad y la organización no está exenta de esta relación, por la que debe estudiarse como un espacio de acción que procura un beneficio común. La justificación de la organización es la comunidad, porque ésta es quien recibe los frutos que se generan y se necesitan para la subsistencia de todos.

Esta relación indisoluble la encontramos desde la ciudad. Para Aristóteles, el fin de la vida humana se realiza en la comunidad, cuya forma más acabada es la ciudad: el individuo no es autosuficiente para su bienestar ni para la realización de sus capacidades; esta perfección sólo se puede conseguir dentro de ese marco cívico (García, 1990: 145). Las posibilidades de realización individual y colectiva se producen en el ámbito de una comunidad or-

ganizada, la cual tiende a estructurarse a partir de las propias necesidades comunes, de modo que cada acción adquiere una responsabilidad con vistas a alcanzar el bien general. Este planteamiento lo encontramos desde la comunidad antigua que se transfiere hasta nuestros días en la forma de instituciones diversificadas en sus funciones que se conjuntan a partir de una totalidad, como se advierte en lo que señala Hegel:

[...] a pesar de lo cual los griegos no llegaron a conocer en ningún momento ese derecho abstracto de los Estados modernos que aísla al individuo, lo deja hacer como tal, y sin embargo, los mantiene en cohesión a todos como un espíritu invisible, de tal modo que en ninguno se dé ya ni la conciencia ni la actividad con vistas al conjunto, sino que cada cual actúa para el todo, sin saber cómo, tan sólo en la medida en que se le reconoce esencialmente como persona y en que sólo se preocupa de la protección de su individualidad. Es una actividad dividida de la que cada uno sólo tiene en sus manos un fragmento: del mismo modo que, en una fábrica, nadie forma un todo, sino solamente una parte y no posee las demás habilidades necesarias, ya que solamente algunos determinan la cohesión del conjunto (Hegel, 2002: 317).

Toda organización, aún en la empresa capitalista, que se comprende mejor a partir de su razón económica y la obtención de una utilidad, responde a la procuración de una necesidad común, porque define la generación de los frutos que son propios de una comunidad. Lo que se ha entendido en mayor medida de la empresa capitalista, y en general de una buena parte de la organización moderna, se supedita a la producción o a la procuración de servicios, tendentes a la generación de un rendimiento monetario; sin embargo, su carácter primordial está legitimado en torno a los requerimientos comunes (Gvishiani, 1973: 12 y ss.); estos quedan plenamente identificados para obtener un beneficio económico, aún de aquellos satisfactores prescindibles, que son creados y mantenidos por el sistema capitalista mediante el consumismo. Toda organización moderna, con todas sus variantes, incluyendo a la empresa capitalista, no se justifican por sí mismas, sino que tienen su origen en la co-

munidad, en la división de funciones, como consecuencia de la propia diversificación de tareas.

Como se ha advertido, el ámbito propio de la naturaleza humana es su carácter comunitario, el cual se antepone sobre las demás concepciones de la vida individual y colectiva, debido a que es la comunidad, en última instancia, la que justifica la conformación del comportamiento común que es propio de las organizaciones para alcanzar sus objetivos; aun cuando la perspectiva consciente de los sujetos esté orientada hacia un fin particular, como puede ser la obtención de utilidades o una remuneración por el desempeño de una tarea, su justificación es de carácter comunitario. Toda acción humana responde al mismo objetivo: el bien común. Al respecto Durkheim señala:

Hemos reemplazado las diligencias por los ferrocarriles, los barcos de vela por los transatlánticos, los pequeños talleres por las fábricas; todo ese gran despliegamiento de actividad se mira generalmente como útil, pero no tiene nada de moralmente obligatorio. El artesano y el pequeño industrial que resisten esa corriente general y perseveran obstinadamente en sus modestas empresas, cumplen con su deber tan bien como el gran industrial que cubre su país de fábricas y reúne bajo sus órdenes a todo un ejército de obreros. La conciencia moral de las naciones no se engaña: prefiere un poco de justicia a todos los perfeccionamientos industriales del mundo. Sin duda que la actividad industrial no carece de razón de ser; responde a sus necesidades, pero esas necesidades no son morales (Durkheim, 1997: 59).

Las funciones de toda actividad que genera frutos para la comunidad son morales en la medida que responden a este sentido comunitario, y no por la obtención de un rendimiento económico; la posibilidad de imponer una lógica de carácter económico, como el objeto principal de la empresa, por ejemplo, es engañoso porque este no tendría razón de ser si no se antepone un ámbito justificatorio de funcionamiento más amplio, que es la comunidad. Sin esta necesidad, se cancela toda lógica de acción y deja de tener sustancia el propósito de su actividad. El ofrecer un bien que aspire a ser el mejor fruto posible para la comunidad es una

referencia a esa moralidad que encontramos en el pensamiento de Aristóteles: el procurar esa vida buena y placentera sustentada en el bien común.

Todos los ámbitos de acción en donde el hombre actúa tienen el referente del carácter común, que se inserta en una totalidad, como lo señala Follett (1997: 269):

Un hombre de negocios debería considerar su trabajo como una de las funciones necesarias de la sociedad, consciente de que otras personas también están desempeñando funciones necesarias y de que todas éstas contribuyen a crear una comunidad útil, saludable y sólida.

El bien común y la división del trabajo constituyen la base para la conformación de las organizaciones, cuya connotación conceptual tiene sus raíces con la concepción de la comunidad y de la Ciudad antigua.⁸ Las organizaciones son componentes estructurales de la comunidad actual, las cuales responden a un propósito definido dentro de una totalidad social. La función de estas organizaciones, al igual que como se plantea en la Antigüedad, especialmente en la familia y en la *polis*, consiste en ubicarla en un campo de acción definido en aras de satisfacer propósitos comunes de sobrevivencia y de acción.

A este respecto, Follett (1997: 269) advierte que “función es el mejor término porque no sólo implica que usted es responsable de servir a su comunidad, sino que es parcialmente responsable de la existencia de la comunidad a la cual sirve”. Esta autora introduce dos elementos fundamentales para explicar el significado de las organizaciones: el servicio comunitario y la permanencia de la comunidad. Las organizaciones procuran la existencia de la sociedad y es ahí donde se desarrolla la responsabilidad comunitaria mediante la función individual coordinada.

La vida comunitaria justifica la condición humana, y en esa tesitura el surgimiento de la organización responde al doble propósito de la satisfacción de necesidades de la comunidad y a la orientación moral del comportamiento colectivo, como bien lo señala Mary Parker Follett (1997: 231):

Del análisis del grupo se debe derivar una comprensión del pensamiento y del sentir colectivo, de la voluntad común y de la actividad concertada, de la naturaleza verdadera de la libertad, de la ilusión del individuo respecto de los demás, de la unidad esencial de los individuos, del significado verdadero del patriotismo y del secreto completo del progreso y de la vida como una interpretación genuina que produce una verdadera comunidad.

En este análisis del grupo, se puede advertir el significado de la organización, como ente de acción en el que lo humano aspira a concretar el trabajo y la obra de la sociedad y los individuos, no sólo a partir de su carácter puramente material, sino como posibilidad de orientación moral hacia los demás, que es, finalmente, lo que justifica su existencia. El ser del trabajo organizado no se justifica por la obtención del máximo rendimiento económico o para alcanzar los mayores estándares de competitividad, como parece malinterpretarse en la actualidad, sino asumir la condición moral del hombre a partir del trabajo, en aras de lograr la vida buena, la vida feliz de los hombres.

El trabajo como acción del hombre en comunidad

El pensamiento aristotélico da cuenta de la acción como una necesidad inalienable de los hombres que se justifica en el ámbito de la comunidad. La actividad referida a la colectividad desempeña dos funciones de suma relevancia para este estudio: por una parte, se trata de ubicar el vínculo del hombre con la comunidad mediante las actividades propias de su quehacer cotidiano, de modo que sirvan para el bien común, es decir, justificadas moralmente; por la otra, consiste en explorar el significado de esta relación colectiva en el individuo mediante el concepto de virtud. El vínculo que existe entre el hombre con la comunidad está referido a la acción, como expresión fundamental de la condición humana.

Toda acción está justificada moralmente, por lo que la ética griega, y más específicamente la ética aristotélica, es ante todo, una filosofía de la acción. Aunque esta tiene que ver en lo fundamental con

“lo que aún no es”, pero que, eventualmente, se producirá gracias al acto; la acción se sustenta en la realidad existente con anterioridad al acto, del que constituye su punto de apoyo y de partida (Candel, 2000: XXV). La acción se comprende dentro de un mundo creado en comunidad, en el que los individuos participan colectivamente, de manera que ésta está condicionada por la presencia común que la produjo.

Aristóteles asume que no se trata sólo de concebir a la acción como una actividad del hombre para la satisfacción de ciertas necesidades, sino que representa la mejor posibilidad para alcanzar la vida buena en la ciudad. El bien sólo se concibe como bueno en relación con el hombre, ya se trate de lo agradable, de lo virtuoso, de lo saludable o de lo feliz. Al mismo tiempo, el bien se refiere siempre a la actividad del hombre, por lo que éste no puede constituir un estado, sino un proceso; no es pasividad, es, ante todo, actividad (Heller, 1998: 206).

El concepto genérico de la acción, del que forma parte la idea del trabajo, adquiere por definición una connotación ética y, por tanto comunitaria, con lo que se considera que el trabajo responde a la actividad humana que proyecta el contenido consciente de su carácter común e individual. Por una parte, constituye la relación objetiva de la acción particular del individuo con su contenido moral, es decir, como proceso de orientación de la actividad creadora del hombre hacia el bien común; por otra parte, el trabajo representa para los hombres descubrir las actividades virtuosas por las cuales asumen su obra como posibilidad objetiva de realización espiritual para alcanzar la vida buena.

La concepción del trabajo está referida a la acción, pues implica la capacidad del hombre para la realización de las actividades que son parte de su naturaleza humana. Tanto la acción como el trabajo están sustentados en la dimensión ética del hombre, circunscritos a la dimensión comunitaria de la que forma parte. Como lo señala Hannah Arendt (1993: 22), el trabajo y su fruto hecho por el hombre concede una permanencia y durabilidad a la futilidad de la vida mortal y al efímero carácter del tiempo humano. La permanencia y durabilidad a los productos del trabajo están contenidos en la cosa misma. La acción y su derivación en el trabajo conceden a sus frutos la perdurabilidad en el

tiempo. El trabajo permite a los individuos contribuir a la subsistencia colectiva, que se instituye en las obras materializadas.

La esencia del trabajo no es la pura actividad individual que le da el sustento ético, sino que su carácter fundamental es la acción común, que Heller denomina *enérgeia*.⁹ Para esta autora, Aristóteles es quien descubre así el carácter ontológico del trabajo, su función humanizadora, pero la esencia de lo humano es la actividad comunitaria, y no la acción del trabajo. Si bien la actividad humana tiene su base estructural en el trabajo, el modelo, el tipo, la idea de la acción humana es la actividad social (Heller, 1998: 233-234).

La cuestión fundamental que hace del trabajo una acción enteramente humana es su dimensión comunitaria; independientemente de la forma en que se conciba la mera actividad, incluso si esta es amoral, como se presenta en la actualidad como sinónimo de explotación o cosificación del individuo, el trabajo tiene su referencia inalienable a lo colectivo; el trabajo reproduce la necesidad de ser considerado por los demás, trátase del objeto que sirve como medio para alcanzar otros fines o el trabajo artístico, el cual si no se exhibiera de esta manera estaría condenado a carecer de significado. La consecuencia de esta manifestación de la naturaleza humana es que el trabajo siempre es una actividad social, es un modo de satisfacer las necesidades personales mediante la satisfacción de las necesidades del otro (Marino, 2003: 37).

La esencia ética del trabajo tiene en el pensamiento aristotélico su referente en el bien de los demás, en el bien común, con lo que se puede concebir en un sentido teleológico, mejor comprendido como un fin que como una actividad productiva en sí misma. La cualidad de hacer común la acción es el orden con el que están condicionadas las actividades individuales, ya no a partir de la disposición física de las necesidades orgánicas, sino a la indisoluble relación entre los hombres, los cuales deben recurrir a la cooperación,¹⁰ a la organización de las funciones, como una manera de contribuir en el beneficio comunitario y superar sus limitaciones individuales, que es la esencia de su condición humana. A este respecto, Barnard señala:

La cooperación se justifica a sí misma como un medio de superar las limitaciones que restringen lo que el individuo es capaz de hacer [...] Un sistema formal de cooperación requiere un objetivo, un propósito, una meta. Ese mismo objetivo es ya un producto de la cooperación y expresa una discriminación de factores cooperativos sobre los que ha de ejercer su actuación el sistema cooperador [...] el objetivo deja de ser personal. Es el objetivo de los esfuerzos del grupo de los que resulta un aumento de satisfacciones para sus miembros (Barnard, 1960: 23 y 42).

Como bien lo señala Heller (1998: 20), “El trabajo encuentra sentido en lo social, en la comunidad. El trabajo no puede humanizar el mundo más que dentro de una comunidad organizada [...]”. El mundo se humaniza a partir de la organización porque implica conjuntar el esfuerzo individual para satisfacer una necesidad común, de manera que este actuar queda subsumido a la dimensión ética de significado; dentro de esta vertiente, el trabajo se asume como parte de la condición humana que permite vincular su sentido teleológico, el bien común, con la capacidad técnica de la organización, con la finalidad de alcanzar un orden en la comunidad, la división de funciones.

Así como el trabajo es el objetivo en el actuar común, el resultado será bueno sólo cuando alcanza la máxima perfección, esto es, cuando este fruto sea útil o apreciado también por los demás; así, en la jerarquía del bien, es la realización de lo satisfactorio en sí, de lo más perfecto, lo que representa el bien supremo (Heller, 1998: 211). Lo que origina la perfección no es el producto en sí mismo, sino la orientación comunitaria, la mejor satisfacción de las necesidades comunes; el producir y el administrar responde a la capacidad de los individuos para generar los satisfactores que la sociedad demanda, y la perfección estriba en hacerlo de la mejor manera para alcanzar la mejor satisfacción de la comunidad; por esto es que la concepción de la calidad en la administración, por ejemplo, no puede estar referida al producto, sino a la comunidad.¹¹

Todas las actividades humanas están condicionadas por el hecho de que los hombres viven juntos. No es posible comprender a los individuos aislados; aun cuando su proceso biológico (animal

laborans) sea independiente de los demás, necesita del otro para subsistir. Arendt (1993: 38), advierte que a pesar de que el hombre trabajara, fabricara y construyera un mundo habitado únicamente por él, seguiría siendo un fabricante, pero no un *homo faber*, porque su carácter ontológico está fundado en la comunidad. Lo que caracteriza al *homo faber* es el espacio público y comunitario, en donde es capaz de evidenciar su trabajo, bien sea como la manifestación común y organizada de su actuar o a partir de la exhibición de su producto en el lugar *ex profeso* para ello, como es el mercado o la plaza.

El trabajo humano fabrica la cosa para darle sentido a su actuar común, lo que constituye la condición más elemental para su vida comunitaria. El hombre fabrica, produce o crea los objetos por la presencia incesante del otro. El trabajo humano se instituye como la cualidad elemental de la comunidad, lo que vincula al hombre con los demás.

Trabajo es la actividad que corresponde a lo no natural de la exigencia del hombre, que no está inmerso en el constantemente repetido ciclo vital de la especie, ni cuya mortalidad queda compensada por dicho ciclo. El trabajo proporciona un “artificial” mundo de cosas, claramente distintas de todas las circunstancias naturales. Dentro de sus límites se alberga cada una de las vidas individuales, mientras que este mundo sobrevive y trasciende a todas ellas. La condición humana del trabajo es la mundanidad (Arendt, 1993: 21).

La mundanidad de la condición humana se explica por el vínculo del hombre con la comunidad, a partir del trabajo, y por el carácter virtuoso de la vida humana; este carácter mundano trasciende por el actuar comunitario: “Sólo la existencia de una esfera pública y la consiguiente transformación del mundo en una comunidad de cosas que agrupa y relaciona a los hombres entre sí, depende por entero de la permanencia. Si el mundo ha de incluir un espacio público, no puede establecerlo para una generación y planearlo sólo para los vivos, sino que debe superar al tiempo vital de los hombres mortales” (Arendt, 1993: 64). El mundo creado por el hombre no es ajeno a la concepción del trabajo, porque en él se instituye y recrea lo comunitario y la condición humana.

El trabajo no puede desvincularse de lo comunitario, debido a que siempre está referido a los demás, como parte de la organización humana y, al mismo tiempo, como correspondencia objetiva y concreta de la actividad que es propia de cada quien. Para Heller, al analizar el concepto del trabajo, Aristóteles puso el acento casi exclusivamente en el aspecto subjetivo del fenómeno antes que en el objetivo. Concibió el trabajo como una actividad humana libre que no le interesaba más allá de la creación del producto, por lo que toda la actividad laboral, junto con el correspondiente producto, aparece como un fenómeno del “mundo para nosotros”. No obstante, Heller (1998: 200) apunta que, si bien la teoría aristotélica advierte parte del proceso de objetivación, el producto en sí, no analiza suficientemente su significado y sus leyes; no se percata de que el producto objetivo del trabajo no es sólo una “cosa para nosotros”, sino un objeto que, a pesar de haber sido creado por nosotros, posee vida propia, independientemente del hombre.

Independientemente de la crítica que expone esta autora en torno a la obra de Aristóteles, interesa analizar la perspectiva teórica que plantea en contexto al fruto del trabajo, el cual, para Heller, no puede circunscribirse exclusivamente a su ámbito material, como el producto de la acción que se concibe colectivamente únicamente para su uso, tal como se define en la sociedad capitalista, sino que incorpora la subjetividad del individuo que actúa en comunidad y de la comunidad misma, que es su creación, en la dimensión concreta de la cosa creada, el producto fabricado. El resultado del trabajo no es sólo la mera fabricación, sino que proyecta parte de la esencia humana, de lo que es el hombre, tanto individual como comunitariamente. En este sentido, el trabajo ya no puede significar únicamente la artificialidad del producto, como lo señala Arendt, sino que contiene parte de la trascendencia de lo humano en la acción misma que se materializa en el objeto. En todas las consideraciones antes descritas, en el trabajo confluye el carácter inalienable de lo comunitario porque el fruto mismo se crea con los demás o para los demás.

Esta evocación al trabajo no se aparta de la esencia comunitaria que encontramos en el pensamiento aristotélico, en el sentido de hallar esta

acción dentro de un mundo creado por el hombre y en beneficio de él, lo que constituye la dimensión moral de la condición humana. Así como el trabajo instaura una parte determinante de la expresión comunitaria, también conforma la manifestación particular del hombre por incorporar su ser en los actos; con ello, es posible que los individuos se liberen del trabajo enajenante debido a que la acción no refiere el simple hecho de producir un objeto, sino que permite descubrir el sentido subjetivo de la creación. El trabajo proyecta la realización del hombre comunitario y la realización del ser individual; en eso estriba su importancia porque cumple el doble propósito del hacer comunitario y el hacer propio de cada quien.

El quehacer humano del trabajo se sustenta a partir de la comunidad y ante el hombre mismo a través de su dimensión ética que le da sustento a la acción; el espacio de actuación humana obedece, en primera instancia, a su carácter moral interiorizado previamente en los sujetos por su carácter comunitario y, en segunda, a la necesidad objetiva de la condición humana para sentirse parte de la comunidad; asimismo, permite ofrecer a los individuos un espacio reservado para ellos en aras de edificar su propia obra vocacional, que está contenida en el concepto de virtud aristotélico.¹²

Con el trabajo se comprende que en la vida del hombre no es suficiente la posesión de objetos, sino que es preciso descubrir un quehacer, un trabajo: se debe hacer algo para poder ser lo que es o aspira a ser el hombre (Silva, 2003: 88), con lo que se entiende que gracias a la acción humana que brinda el trabajo los individuos descubren su espacio en el mundo. En este sentido, el trabajo, mediante esta unidad del ser con el quehacer propio de la existencia, es el conjunto de acciones tan íntimamente emparentadas con lo que es cada quien, que gracias a él se está en posibilidades de alcanzar una vida que vale la pena de ser vivida (Silva, 2003: 88), porque está fundada en las actividades propias del ser del hombre.

En el mundo actual, esta concepción del trabajo en la sociedad capitalista no concuerda con esta perspectiva, pues es considerado como una actividad más del proceso de explotación y cosificación del individuo, susceptible de apropiarse;¹³ asimismo, las posibilidades de realización del hombre

que se instituyen a partir del trabajo no se entienden de esta manera debido a que es visto como una actividad desvinculada del hombre mismo y, por tanto, carente de toda proyección moral y espiritual; por eso es que el trabajo humanizado se presenta más como una utopía que como la esencia de la acción humana.

Conclusión

La comunidad justifica a la organización y el trabajo a partir de la concepción de la división del trabajo. La comunidad, como el referente de acción en el que se inscribe la participación de los hombres, provee de los frutos para la subsistencia de todos, de modo que lo que define la naturaleza humana del hombre se sustenta en la provisión común de necesidades de los individuos que conforman una comunidad; por esta razón, el hombre es un ser comunitario por naturaleza porque no es capaz de obtener lo necesario por sí mismo, sino que requiere obtener los frutos suficientes de los demás para su subsistencia. Esta condicionante permite explicar la justificación de las organizaciones y el sentido del trabajo, como acción del hombre en comunidad.

Las organizaciones son espacios de acción en donde confluye la funcionalidad de la comunidad a semejanza de la división del trabajo. Para Aristóteles, la generación de los frutos que obtiene la comunidad está condicionada a las necesidades básicas que son imprescindibles para la supervivencia del hombre, como es la provisión de alimento y vestido. La existencia de la organización como se concibe en la actualidad se justifica y se legitima en las necesidades del hombre, incluso de aquellas necesidades superfluas que se crean en la sociedad capitalista para el consumo. En todos los casos, se trata de generar los satisfactores que requiere la comunidad para su subsistencia. La organización moderna funge como un espacio de actuación particular que trasciende su propia individualidad para conformar una ordenación de funciones para toda una sociedad, de manera que su accionar está determinado por ella. El carácter imprescindible con el que se presenta la organización en la sociedad moderna tiene su explicación en esta ordenación funcional que ha adoptado la sociedad actual.

Lo que proyecta la organización hacia su exterior es un ámbito de coordinación funcional para la satisfacción de necesidades comunitarias. A su interior, genera una ordenación de tareas coordinadas en donde participan los individuos para la generación de satisfactores, al que se le ha dado el nombre de trabajo. La importancia de esta connotación de la organización en el trabajo responde a dos ámbitos de significado en la individualidad del hombre: por un lado, permite a los individuos contribuir con su esfuerzo a la generación de los frutos que requiere la comunidad; por el otro, representa un espacio posible de acción en donde es susceptible de identificar una actividad vocacional que sustente su propia obra en la vida y su satisfacción espiritual. Ambas cualidades es lo que funda la idea de la virtud en Aristóteles.

El trabajo individual es una acción que se brinda a la comunidad teniendo a la vista el mayor bien posible, por lo que éste debe estar enmarcado en el ejercicio libre de la vocación (Sabine, 2000: 63), un principio de carácter ético que va más allá del ejercicio libre de la voluntad: se trata de garantizar la realización espiritual del individuo y su mejor desempeño, así como la satisfacción plena de las necesidades de la comunidad. La actividad que ejerce cada quien se convierte en el principio más importante para la permanencia de la comunidad debido a que las tareas específicas que emprende cada individuo, de acuerdo con su aptitud para desarrollarlas, se encuentran íntimamente ligadas a la generación de satisfactores que la comunidad necesita para sus miembros.

El hecho de que la preocupación del individuo lleve implícita su protección y satisfacción particular, así como su propia realización, sólo es posible concebirse dentro de la comunidad. El trabajo individual que se produce para una comunidad, como la familia o para la ciudad, se sustenta en la obra que requiere el mayor perfeccionamiento de acuerdo con la virtud (*areté*). La vida en comunidad significa que el individuo realice una labor auténtica (Düring, 2005: 680), es decir, desarrollar lo que le es propio para servir de la mejor manera a la comunidad, lo que significa el fundamento para el perfeccionamiento de la virtud. El individuo se desarrolla como hombre en convivencia con los demás, en mayor medida si se habla del desarrollo de la virtud, en donde se manifiesta más plenamente la capacidad

de cada individuo para el cumplimiento de las tareas que le son propias por su aptitud.

El trabajo se instituye como un elemento fundamental en la comunidad, pues funge como la posibilidad de los hombres para vincularse con ella mediante la división de labores, en la realización de tareas que necesita para su subsistencia; asimismo, constituye una oportunidad ontológica de los individuos para ejercer una actividad que les es propia. La división del trabajo y la satisfacción espiritual de una acción, vocacionalmente justificada, explican el trabajo especializado, en el sentido de que la disposición de funciones presentes en la comunidad aspira a la concreción específica de una actividad propia, de acuerdo con la aptitud de cada quien dentro de un marco de significado común; cada miembro de la comunidad emprende una tarea propia que se inserta en un esfuerzo común, que es lo que podemos entender como la administración: como la coordinación de acciones orientada a fines. Esta última aseveración será la indagación de un trabajo posterior.

Notas

¹ En este texto se utilizará división de funciones y división de labores como sinónimos de división del trabajo, por lo que estas tres acepciones se emplearán de manera indistinta; se entenderá, inicialmente, como el ámbito de cooperación en el que participan los hombres para la satisfacción de necesidades comunes.

² Se entiende por organización, según la definición de Chester Barnard (1960: 65 y 72), como un espacio de cooperación, conscientemente coordinado, donde se producen relaciones sociales para el logro de objetivos.

³ Se emplea el término comunidad en lugar de sociedad para hacer referencia con mayor exactitud a la integración del hombre en una colectividad humana. Para fines de este texto, la comunidad explica con mayor precisión el ámbito ético del hombre con el que se concibe la organización y el trabajo. La idea fundamental es determinar el carácter común de la acción individual y colectiva, de ahí la importancia que reviste el sentido comunitario de los hombres.

⁴ Se entiende como fruto los bienes que le sirven al hombre para su subsistencia. En la sociedad capitalista estos frutos son la producción de bienes y servicios; sin embargo, para ser consecuentes con el sentido original de esta manifestación humana se empleará en mayor medida aquel término como referencia a dicha producción de bienes y servicios.

⁵ Hannah Arendt (1993) define “hacer” como “labor”, entendida como la actividad propia del proceso biológico del cuerpo humano para satisfacer necesidades vitales de la vida, como es el comer, beber o dormir; en tanto “obrar” significa producción, trabajo, que es la transformación de la naturaleza para el bien del hombre, en su sobrevivencia y desarrollo; el “obrar” es una cualidad propia de los hombres que les permite vincularse con la comunidad (Hannah Arendt, 1993, especialmente capítulos III y IV). El “hacer” se justifica en el individuo *aislado* y el “obrar” se concreta con la participación de todos y adquiere sentido en la comunidad.

⁶ La utilización del término administración en Aristóteles la encontramos, inicialmente, en la palabra griega *oikonomía* (*oikonomía*) que se compone de los vocablos *oikos* (*oikos*), cuyas acepciones son casa, vivienda, habitación, familia, patria, y del verbo *némw* (*némo*) que significa dirigir, conducir, administrar, manejar, repartir, distribuir. La noción de *oikonomía* en Aristóteles está más cercana a la administración o dirección de la casa.

⁷ Se toma esta aseveración de sociedades intermedias de la interpretación que hace Antonio Gómez Robledo de las comunidades *menores* existentes en la Grecia antigua y en la sociedad actual, como son la familia, la aldea o el municipio. En la Introducción que hace este autor a la *Política* de Aristóteles en la edición de la Universidad Nacional Autónoma de México señala lo siguiente: “Estas reflexiones las considero especialmente aplicables en el estudio de las sociedades intermedias que Aristóteles dice que existen entre el hombre y el Estado [la Ciudad en la Grecia clásica]. Por

mucho que el hombre sea un animal político, [sic] es también miembro de una serie de sociedades menores, aunque coordinadas por el supremo poder político, como lo son la familia, el linaje, la fratría, la tribu y el municipio" (Gómez, 2000, p. XV). Se trata de comunidades que cumplen con una función propia frente a la Ciudad; especialmente se puede enfatizar el significado de la familia, la cual, entre otros propósitos, tenía el objeto de alcanzar la autarquía para la subsistencia de sus miembros, y gracias a ello estar en posibilidades de lograr la participación política, que era la máxima aspiración del hombre en la Grecia antigua.

⁸ La raíz de la palabra organización se deriva del término griego *kérgon* (e5rgon) que entre sus diversas acepciones significa: acto, acción, hecho, empresa, obra, trabajo, asunto, ocupación, actividad (Corominas, 1973, entrada "órgano"), por lo que su definición está asociada con la realización de acciones del hombre que actúa en colectividad. Se trata del órgano de un todo.

⁹ Heller atribuye a la palabra griega *enéргеia* (e1néргеia) como la actividad comunitaria, como la potencia que da fundamento a la acción humana. Si bien la principal acepción de esta palabra es la energía desde el plano de la física, también se le puede atribuir una naturaleza social, si se observa que el verbo de este sustantivo *energéo* (e1nergéw) significa ser eficaz o activo, obrar, producir o ejecutar, términos que pueden ser entendidos únicamente dentro del plano eminentemente de la actividad humana.

¹⁰ Chester Barnard advierte que sólo es posible entender a la organización en términos de cooperación; sin este elemento, advierte, la organización no tiene existencia (Barnard, 1960, especialmente capítulos III, IV y V).

¹¹ Una de las características que plantea la idea de la calidad en la administración es, precisamente, la satisfacción del cliente, con lo que se plantea un significado comunitario de la producción (Deming, 1989, especialmente capítulos 1 y 2). Es claro que los autores de la calidad, como Deming o Feingebaum, están más preocupados por sugerir una mayor competitividad de las empresas para la obtención de mayores rendimientos, pero constituye muy significativo que sus propuestas estén orientadas en mayor medida a la sociedad como la finalidad en el

proceso productivo y que no se encuentra de manera tan clara en otras perspectivas administrativas como el de la estrategia, por decir alguna.

¹² Para tener una idea más precisa de esta relación vocacional con la idea de la virtud pueden consultarse Cruz (2013), especialmente el apartado 1 del capítulo 2 y Cruz (2010, 2012 y 2014).

¹³ Llama la atención que la denominación trabajo en la administración esté permeada por concepciones que aluden a esta perspectiva de apropiación, como es recursos humanos o, más recientemente, capital humano. El trabajo, en este sentido, es visto como un recurso más del proceso productivo; por más que los autores de administración se *esmeren* en advertir que es el recurso más importante de la organización o de la empresa, se trata de una banalización terminológica del auténtico significado del trabajo humano. Asimismo, es significativo que capital humano o capital intelectual se refiera al mismo hecho: ya no sólo es la apropiación, sino representan los rendimientos que se pueden obtener de él, su cuantificación en utilidades y *costo*, no necesariamente inversión, que representa para la organización o la empresa.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (1993), *La condición humana*, Barcelona: Paidós.
- Aristóteles, *Ética Nicomáquea* (2000a), Madrid: Gredos.
- Aristóteles, *Política* (2000b), Madrid: Gredos.
- Barnard, Ch. (1960), *The Functions of the Executive*, Massachusetts: Harvard University Press.
- Candel Sanmartín, M. (2000), "Introducción general", en: Aristóteles, *Política*, Madrid: Gredos.
- Corominas, J. (1973), *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos.
- Cruz Soto, L. A. (2010), "El significado de la división del trabajo en la administración a partir del concepto de virtud en Aristóteles", en: Claudia Liliana Padrón Martínez (coord.), *Ensayos sobre problemas de ética en las organizaciones*, México: Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM-Porrúa-Cámara de Diputados.
- Cruz Soto, L. A. (2013), *La autoridad legítima. El comportamiento administrativo y la concepción*

- aristotélica de la legitimidad de la autoridad*, México: Eon.
- Deming, E. (1989), *Calidad, productividad y competitividad. La salida de la crisis*, Madrid: Díaz de Santos.
- Düring, I. (2005), *Aristóteles*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Durkheim, É. (1997), *La división del trabajo social*, México: Colofón.
- Follett, M. P. (1997), *Mary Parker Follett. Precursora de la administración*, México: McGraw Hill.
- García Gual, C. (1990), "La Grecia Antigua", en: Fernando Vallespín (ed.), *Historia de la teoría política I*, Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez Robledo, A. (2000), "Introducción", en: Aristóteles, *Política*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gvishiani, D. (1973), *Organización y gestión*, Moscú: Progreso.
- Hegel, G. W. F (2002), *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Heller, Á. (1998), *Aristóteles y el mundo antiguo*, Barcelona: Península.
- Marino López, A. (2003), "Trabajo, justicia y globalización", en: Juan Manuel Silva Camarena (coord.), *Meditaciones sobre el trabajo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sabine, G. H. (2000), *Historia de la teoría política*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Silva Camarena, J. M. (2003), "Ser y hacer", en: Juan Manuel Silva Camarena (coord.), *Meditaciones sobre el trabajo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Otras fuentes

- Cruz Soto, L. A. (2000), "El ser social y el ser humano en las organizaciones en el pensamiento de Mary Parker Follett", *Memoria del V Foro Nacional de Investigación en las disciplinas económico-administrativas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración, México: [disco compacto].
- Cruz Soto, L. A. (2012), "El concepto de virtud en Aristóteles en el comportamiento administrativo", *Revista Electrónica Estado, Gestión Gubernamental y Políticas Públicas*, http://redpol.azc.uam.mx/descargas/especial/coloquio2/ELCONCEPTO_VIRTUD_ARISTOTELES.pdf.
- Cruz Soto, L. A. (2014), "Virtud y administración. Los referentes de la acción organizada", *Análisis organizacional*, vol. I, núm. 6, [revista electrónica: <http://remineo.org/images/archivos/raoa/raon6/raov1n6a2.pdf>].